

USO INFORMA 01-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN REFERIDA AL PDI LABORAL

Acto/Foro de la reunión/negociación

DENUNCIA PARCIAL DEL I CONVENIO COLECTIVO PAS LABORAL

Lugar de la reunión/negociación

Badajoz, 30 de diciembre 2015 y 4 de enero de 2016

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El pasado 30 de diciembre procedimos, por parte de **USO** y UGT (entre ambas superan el 50% de representación en el sector del PDI Laboral), a formular la oportuna **denuncia parcial** del I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo estipulado, como se indica en el artículo 6 del mismo y como establece el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores, todo ello de acuerdo con la legitimación que nos otorga el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores.

Las materias informadas objeto de negociación serán las siguientes:

Objeto y determinación de las partes (artículo 2); Ámbito de aplicación (artículo 6); Condiciones de aplicación (artículo 10); Comisión Paritaria (artículo 14); Organización del Trabajo (artículos 26, 27, 29, 32, 33, 34 y 43); Vacaciones, Permisos, Licencias, Excedencias y Suspensión del Contrato; Régimen Retributivo; Disposiciones relativas a las plazas de Ayudantes y Profesores Asociados (Anexo I.a. artículos 13 y 17, respectivamente), y aquellas otras que las partes negociadoras acuerden.

Igualmente, se ha informado en la denuncia parcial que, **tal y como está acordado, el presente Convenio denunciado parcialmente permanecerá vigente en su totalidad hasta la entrada en vigor de aquel que le sustituya**, sin perjuicio de lo que el nuevo Convenio Colectivo determinara respecto a su retroactividad.

Por último, el 4 de enero de 2016, de acuerdo con el art. 89.1 ET se procedió a la notificación e inscripción de la denuncia parcial y comienzo de las negociaciones en el registro de Convenios, para registro y constancia de la autoridad laboral competente, transmitiendo ésta este hecho, tanto a la Universidad como a las organizaciones sindicales: USO, CSI-F, UGT y CC.OO.

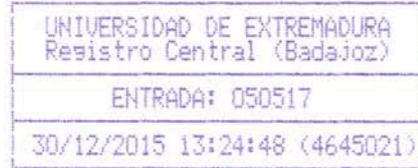
Por tanto, si nos atenemos a lo contemplado en el propio Convenio, la constitución de la Comisión Negociadora debería llevarse a efecto antes del 30 de enero de 2016.



USO INFORMA 01-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



Badajoz, 30 de diciembre de 2015

**Sr. Rector Mgfco. de la
Universidad de Extremadura
Rectorado**
Avda. de Elvas, s/n
BADAJOZ

Las organizaciones sindicales abajo firmantes, con más del 50% de la representación en el sector del Personal Docente e Investigador laboral de la Universidad de Extremadura, de conformidad con el artículo 6 del I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura (código de Convenio: 8100230), suscrito el 26 de septiembre de 2008, de una parte, por el Sr. Rector Magfco. en representación de la Universidad de Extremadura, y de otra, por las organizaciones sindicales CC.OO., CSI-CSI-F y UGT en representación de los trabajadores afectados, formulamos la oportuna DENUNCIA parcial del mismo, como establece el artículo 86 del Estatuto de los Trabajadores, dentro del plazo estipulado en el artículo 6 del mencionado Convenio y de acuerdo con la legitimación que nos otorga el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores.

Los **ámbitos de negociación** del Convenio serán:

- Funcional: la Universidad de Extremadura
- Territorial: Comunidad Autónoma de Extremadura
- Personal: Personal Docente e Investigador con relación jurídico-laboral común con la UEx.

Las **materias** objeto de negociación serán: Objeto y determinación de las partes (artículo 2); Ámbito de aplicación (artículo 6); Condiciones de aplicación (artículo 10); Comisión Paritaria (artículo 14); Organización del Trabajo (artículos 26, 27, 29, 32, 33, 34 y 43); Vacaciones, Permisos, Licencias, Excedencias y Suspensión del Contrato; Régimen Retributivo; Disposiciones relativas a las plazas de Ayudantes y Profesores Asociados (Anexo I.a. artículos 13 y 17, respectivamente), y aquellas otras que las partes negociadoras acuerden.

Le agradeceríamos convocara a la Comisión Negociadora, del Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura, para proceder a su constitución, de acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio y demás normativa de aplicación.

Tal y como está acordado, el presente Convenio denunciado permanecerá vigente en su totalidad hasta la entrada en vigor de aquel que le sustituya, sin perjuicio de lo que el nuevo Convenio Colectivo determinara respecto a su retroactividad.

Igualmente, le transmitimos que procedemos a inscribir la denuncia parcial y comienzo de las negociaciones en el registro de Convenios, para su registro y constancia de la autoridad laboral competente.

Reciba un cordial saludo.

POR LA UNIÓN SINDICAL OBRERA



Fdo.: Fco. Javier Cebrián Fdez.

POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

F.O.



Fdo.: José Antonio García Muñoz

USO INFORMA 01-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es



Notificación en relación al Código 81000230012008

regcon@meyss.es <regcon@meyss.es>
9:47

4 de enero de 2016,

Para: rector@unex.es, vicepro@unex.es, gerente@unex.es, usouex@unex.es, extremadura@fete.ugt.org, extremadura@csi-f.es, ccoouex@unex.es

- **Autoridad Laboral Emisora del aviso:**Extremadura
- **Fecha de la Notificación:** 04/01/2016

Con fecha 04/01/2016 se ha presentado solicitud de inscripción de denuncia e inicio de negociaciones del convenio **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL) (81000230012008)** en la autoridad laboral arriba indicada. Para cualquier consulta, por favor, diríjase a la autoridad laboral.

Nota Importante: Este aviso ha sido generado automáticamente por el sistema REGCON (Registro de Convenios Colectivos). No debe contestar a este correo electrónico.

Seguiremos informando, recibe un cordial saludo

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

